MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2021

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental

C/ León y Castillo nº 213, esq. Paseo de Madrid
35004, Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 828 012 888 www.coiico.es

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS / OPERACIONES (Funcionamiento de la Sede Colegial) 3

2.1 OFICINA ACELERA PYME 3

2.1.1 Introducción 3

2.1.2 Descripción del proyecto 4

2.1.3 Resultados de ejecución 9

2.2 DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS 9

2.3 ASESORIA JURIDICA, FISCAL Y LABORAL 11

2.3.1 Memoria abreviada asesoría jurídica 2021 11

2.4 DIRECCION DEL SERVICIO DE SCC 14

2.5 GESTION DEL SEGURO RC 15

2.6 REPRESENTACION INSTITUCIONAL Y FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACION 15

2.6.1 Nuevos acuerdos y proyectos 16

2.6.2 Desarrollo de los convenios anteriormente existentes más relevante 18

3. GESTIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA (Gestión Económico – Financiera) 25

3.1 EVOLUCIÓN ECONOMICA-FINANCIERA DEL EJERCICIO 2.021 .. 25

3.2 PORTAL DE TRANSPARENCIA 29

3.3 SUBVENCIONES OBTENIDAS 2021 34

4. TAREAS POR ÁREAS 36

4.1 ÁREA DE UNIVERSIDADES, FORMACIÓN Y NUEVOS COLEGIADOS (Responsable: D. Javier Osorio Acosta) 36

4.1.1 Colegiación y bolsa de empleo 36

4.1.2 Relaciones con la Escuela EIIC ULPGC. Acuerdos consensuados 43

4.2 ÁREA DE DIGITALIZACIÓN, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO (Responsable: Dña. Guayarmina Peña García) 43

4.3 ÁREA DE EMPRENDIMIENTO Y NETWORKING (Responsable: D. Manuel Pedro Ortega Monserrat)..... 47

4.3.1 Acuerdo y Divulgación del Convenio con "Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, SGR" 47

4.3.2 Acuerdo con IE Business School..... 48

4.4 ÁREA DE ACTOS Y REDES SOCIALES (Responsable: Dña. Malena Cejudo Rodríguez) 49

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar y antes de dar comienzo a la Memoria del año 2.021, desde el Colegio nos gustaría y desearíamos tener un momento de recuerdo para los compañeros que nos abandonaron ese año, y así nos gustaría realizar una sentida y emotiva mención a los compañeros, D. José Doreste Machado, Colegiado nº 12; D. Manuel Malo de Molina Biolley, Colegiado nº22 y D. Francisco Ramírez Miranda, Colegiado nº 176.

En este capítulo introductorio, nos gustaría recordar el compromiso que la Junta de Gobierno y el personal laboral del Colegio comparte con todos ustedes en el sentido de mantener la tarea obligada de intentar mejorar el rol competencial de nuestra profesión, insistiendo en dos cuestiones que entendemos vitales: ***la Vocación de Servicio al Colegiado y la Calidad del servicio prestado por el Colegio al mismo***.

Se va a restructurar la presentación de la Memoria, al haber una nueva Junta de Gobierno que tomó posesión el pasado 16 de junio, y que estima que una forma más práctica de presentarla es haciendo el seguimiento al Plan director de la forma siguiente:

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS / OPERACIONES (Funcionamiento de la Sede Colegial)

2.1 OFICINA ACELERA PYME

2.1.1 Introducción

El 17 de junio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 169 y en la Sede Electrónica de Red.es la **"Resolución de la entidad pública empresarial Red.es por la que se convocan las ayudas para la creación de la Red de Oficinas de Acelera Pyme. C009/20-ED"** de 3 de junio de 2020.

Esta convocatoria de ayudas, enmarcadas en el Programa Acelera Pyme del Gobierno de España, estaba dirigida a Asociaciones Empresariales y Colegios Profesionales para **colaborar en la creación de Oficinas Acelera Pyme** en la sede de las entidades beneficiarias con el objetivo de ayudar a la transformación digital de pymes, autónomos y emprendedores de la comunidad autónoma de

las entidades colaboradoras. Estas ayudas se enmarcan dentro de las líneas estratégicas de la Agenda España Digital 2025 y, en concreto, el Plan de Digitalización de Pymes y el Plan Nacional de Competencias Digitales.

Con el objetivo de dar continuidad a su Oficina de Transformación Digital, el COIICO, que comenzó su actividad en este ámbito en marzo de 2019 financiada por la Convocatoria de ayudas del Programa "Impulso a la creación de Oficinas de Transformación Digital (C027/17-ED) del Ministerio de Economía y Empresa a través de Red.es, el pasado 16 de julio se presentó a la convocatoria del **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital** para la **Creación de Oficinas Acelera Pyme**, con el proyecto subvencionable ***"Impulso a Aceleración Digital de las pymes, autónomos y emprendedores de Canarias a través de la Oficina Acelera Pyme del COIICO"***.

Con este proyecto subvencionable, y en base a los resultados del último informe sobre la Sociedad de la Información en Canarias eCanarias 2018 (Edición 2019) del Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (OCTSI) dependiente de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) del Gobierno de Canarias, **se pretende dar respuesta a la necesidad que existe en la Comunidad Autónoma de Canarias de impulsar la adopción de tecnologías digitales por parte de las pymes, autónomos y emprendedores ayudando en su transformación digital** y, con ello, la transformación de la economía y de la sociedad de Canarias, equiparando así su nivel de digitalización al de la media nacional.

En la resolución de la convocatoria de ayudas publicada por Red.es el 4 de mayo de 2021 **se designó al Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental como Oficina Acelera pyme (OAP)**, obteniendo la mejor puntuación a nivel autonómico y la 17ª mejor puntuación a nivel nacional, de entre las 86 solicitudes que se presentaron, con un **presupuesto subvencionable** para el proyecto de creación y puesta en marcha de la OAP de **312.500 €** siendo el **importe de la ayuda** de **250.000 €** (intensidad de ayudas FEDER del 80%).

2.1.2 Descripción del proyecto

El objetivo de la Oficina Acelera pyme (OAP) del COIICO es la creación y puesta en marcha de un espacio físico y virtual en el que se realizarán labores de sensibilización y apoyo a las empresas, especialmente las pequeñas y

medianas empresas (pymes), autónomos y emprendedores de Canarias sobre las ventajas y metodologías innovadoras para optimizar el funcionamiento de sus negocios, mediante la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en sus procesos, de modo que se favorezca la demanda de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de su productividad. En definitiva, el objetivo de la OAP del COIICO es *"**impulsar la transformación digital de las empresas**, fomentar el emprendimiento digital, potenciar el talento digital y mejorar las competencias y habilidades digitales de los ciudadanos en Canarias **a través de iniciativas innovadoras en colaboración con entidades públicas y privadas**"*.

Con este proyecto, el COIICO pretende **ser una pieza clave en el ecosistema digital de Canarias** que contribuya en la modernización y competitividad del sector empresarial, así como a la mejora de las competencias y habilidades digitales de la sociedad en Canarias **posicionando así la profesión de Ingeniero Industrial cómo referente en esta área de negocio**.

En este sentido, el proyecto subvencionable, que tiene una duración de **24 meses** (mayo de 2020-mayo de 2022) tiene los siguientes objetivos:

Objetivo	Descripción
OBJ1	Estimular la demanda de soluciones TIC por parte de pymes, autónomos y emprendedores de Canarias a través de acciones de comunicación y difusión
OBJ2	Estimular la demanda de soluciones TIC por parte de pymes, autónomos y emprendedores de Canarias a través de acciones de sensibilización
OBJ3	Estimular la demanda de soluciones TIC por parte de pymes, autónomos y emprendedores de Canarias a través de acciones de apoyo
OBJ4	Estimular la demanda de soluciones TIC por parte de pymes, autónomos y emprendedores de Canarias a través de acciones de fomento de la oferta tecnológica.

Y para alcanzar los objetivos se propone la realización de **27 actividades** que se agruparán en cinco líneas de actuación:

Línea de Actuación	Descripción
LA1	Actividades de puesta en marcha de la OAP del COIICO
LA2	Actividades de comunicación y difusión de las actividades de la OAP
LA3	Actividades de fomento de la transformación digital
LA4	Actividades de soporte a usuarios de la OAP
LA5	Actividades de estímulo de la demanda tecnológica a través del fomento de la oferta

Tanto los **indicadores de desempeño** como el **impacto esperado** para cada actividad quedan representado en la siguiente tabla:

Objetivo	Línea de actuación	Actividad	Indicador	Impacto esperado
OBJ1	**LA1**	**A1**	Tráfico a la web	24.000
		A2	Asistentes al evento	200
	LA2	**A3**	Tráfico a la web	24.000
		A4	Asistentes seminarios	1.440
		A5	Asistentes webinars	1.440
		A6	Asistentes congresos online	400
		A7	Asistentes visitas empresas	60
		A8	Proyectos presentados	100
			Asistentes premios	400
		A9	Usuarios herramienta	1.200
		A10	Descargas guías	2.400
		A11	Alcance total	100.000
		A12	Visitas al catálogo y BBDD	2.400
		A13	Asistentes eventos	300
		A14	Descargas de los estudios	500
		A15	Asistentes al evento	260
OBJ2	**LA3**	**A16**	Usuarios herramienta	1.200
		A17	Descargas guías	2.400

		A18	Asistentes seminarios	1.440
		A19	Asistentes webinars	1.440
		A20	Asistentes congresos online	400
		A21	Proyectos presentados	100
			Asistentes premios	400
		A22	Asistentes visitas empresas	60
OBJ3	**LA4**	**A23**	Planes de digitalización	10
		A24	Planes de Estrategia Digital	20
		A25	Consultas resueltas	100
OBJ4	**LA5**	**A26**	Visitas al catálogo y BBDD	2.400
		A27	Asistentes eventos	300

Por último, el cronograma de ejecución de las acciones planificadas y principales hitos es el siguiente:

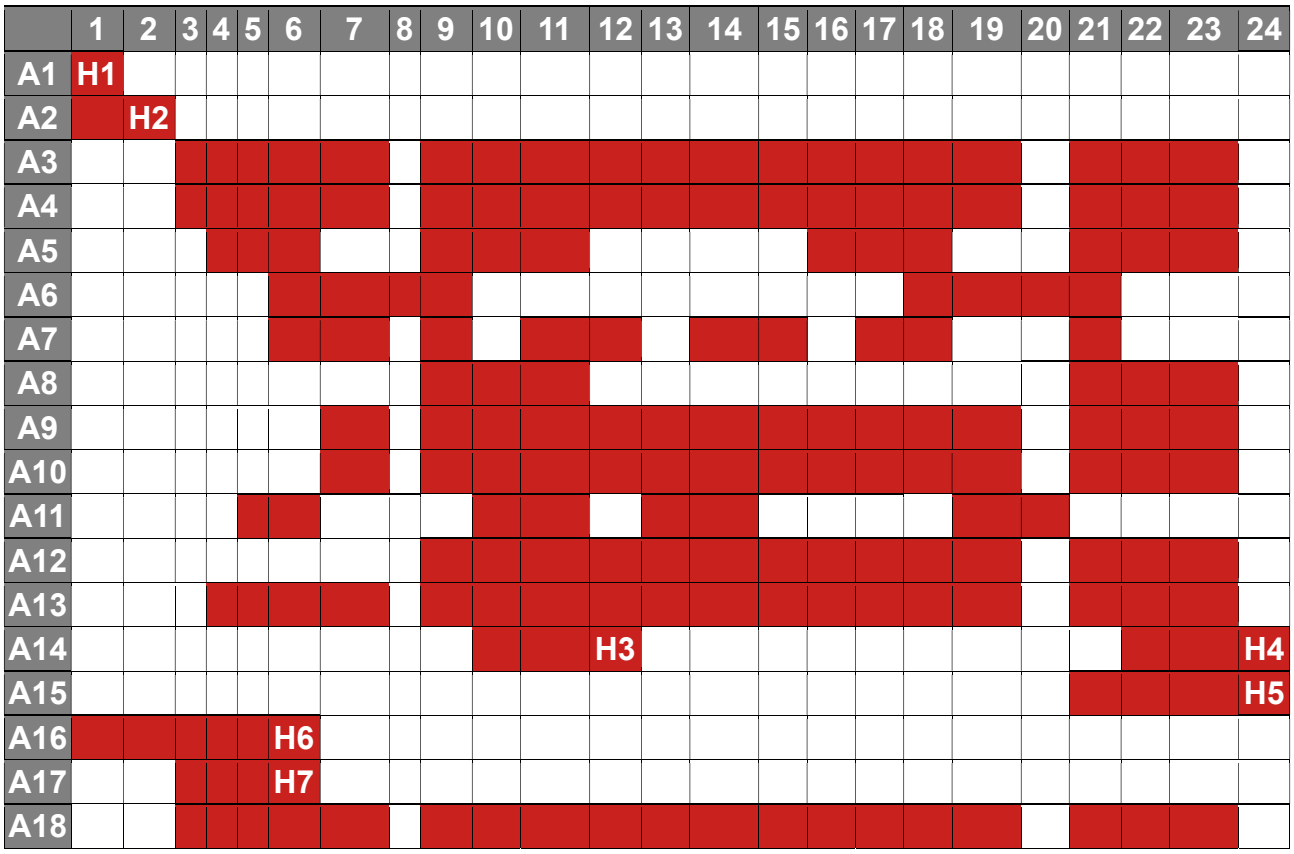

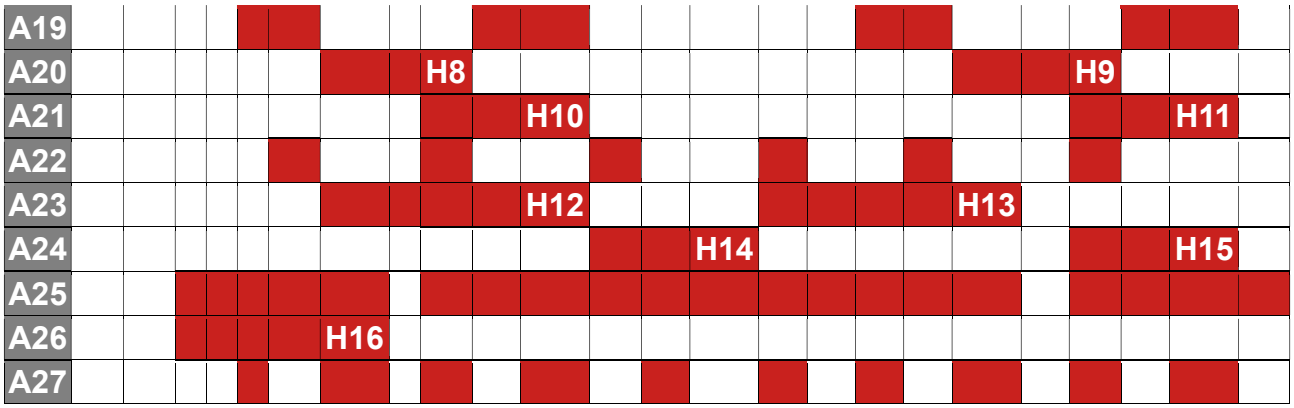

LEYENDA: A (acción) | M (mes)

El presupuesto solicitado para la ejecución del proyecto, con una intensidad de ayudas FEDER del 80%, es el siguiente:

Concepto		Solicitado
Costes de personal		149.880€
Costes indirectos		22.482€
Auditoría		4.687,5€
Servicios externos		135.450,5€
	TOTAL	**312.500€**

Para alcanzar este objetivo se han firmado **acuerdos de colaboración con agentes del sistema** para impulsar la adopción de las tecnologías por las empresas canarias (incluidas las de nueva creación), especialmente las pequeñas y medianas empresas (pymes), autónomos y emprendedores en el ámbito de la Convocatoria 2020 para la creación de la red de Oficinas Acelera Pyme dentro del programa Acelera Pyme, con las siguientes entidades:

- Cluster Canarias Excelencia Tecnológica (CET)
- Asociación Canaria de Ingenieros de Telecomunicaciones (ACIT)
- Universidad de Las Palmas de Gran Canarias (ULPGC)
- Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA) y Cluster Canarias Excelencia Tecnológica (CET)
- Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales de Guipuzkoa (COIIG), Galicia (ICOIIG), Madrid (COIIM), Andalucía Ocidental (COIIAOC), Navarra (COIINA), Principado de Asturias (COIIAS) y la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid (AIIM)
- Federación de empresarios del Noroeste de Gran Canaria (FENORTE)
- Asociación Española de Mujeres Empresarias (ASEME)

Para la realización de las acciones, la OAP del COIICO cuenta con una **página web (oap.coiico.es)**, dependiente de la página web del COIICO, a través de la cual se pone a disposición del usuario toda la **información del proyecto**, **recursos de apoyo**, el **calendario de eventos** y los **medios necesarios para solicitar el asesoramiento y resolución de consultas**.

2.1.3 Resultados de ejecución

Como resumen, los resultados obtenidos por la OAP del COIICO hasta diciembre de 2021 han sido los siguientes:

- **Acto de inauguración** con presencia de medios, colaboradores del proyecto y representantes institucionales de Red.es, Consejería de Economía del Gobierno de Canarias y Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI)
- Elaboración de la **página web** de la Oficina Acelera pyme COIICO
- **4 seminarios presenciales** de sensibilización en materia de digitalización empresarial con una media de asistencia de 10-15 **pymes, autónomos y emprendedores**
- **2 webinars** de sensibilización en materia de digitalización empresarial con una media de asistencia de 10-15 **pymes, autónomos y emprendedores**
- **71 consultas recibidas** por pymes, autónomos y emprendedores en materia de transformación digital

2.2 DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS

Destacando entre las diferentes gestiones realizadas, las relacionadas con los siguientes asuntos:

VISADO DE CONFORMIDAD Y CALIDAD (VCC)

- Escrito de solicitud de información a la Dirección General de Energía sobre la Comisión de Visado de Conformidad y Calidad. Reclamación posterior al Comisionado de Transparencia de Canarias.
- Escrito de solicitud de información a la Dirección General de Energía sobre la habilitación de técnicos para expedición del VCC. Reclamación posterior al Comisionado de Transparencia de Canarias.

Ambas solicitudes y Reclamaciones fueron estimadas

COMPETENCIAS – GRADO:

- Recurso de alzada contra la Resolución número CAB/2021/4198 del consejero Insular de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos de fecha 4 de agosto de 2021, para la creación de listas de reserva de Técnico Superior de Ingeniero/a Industrial mediante el sistema selectivo de concurso-oposición para cubrir interinidades de plazas de la plantilla de Cabildo de Fuerteventura y de sus Organismos Autónomos, al admitir títulos de grado.
- Recurso de reposición contra la Resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Pájara número 5205/2021, de fecha 16 de septiembre, referente a la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de ingeniero/a industrial, al admitir títulos de grado.
- Recurso de reposición contra la Resolución número CAB/2021/5818 del Consejero Insular de Área de Políticas Sociales, Formación y Recursos Humanos de fecha 29 de octubre de 2021, por la que se ha procedido a modificar la parte resolutiva de la Resolución del Consejero Insular de Área, de fecha 4 de agosto de 2021 por el que se aprueba la convocatoria para la Creación de Lista de Reserva Mediante el Sistema Selectivo de Concurso-Oposición para Cubrir Interinidades de Plazas de la Plantilla de Cabildo de Fuerteventura y de sus Organismos Autónomos, de técnico superior de ingeniero/a industrial, al admitir el título inexistente de grado en ingeniería industrial.

Todas y cada una de las Reclamaciones sobre la no posibilidad de presentarse los grados en Ingeniería Industrial a las plazas que conllevan la realización de la profesión de Ingeniero Industrial, fueron estimadas positivamente para nuestros intereses.

EL COLEGIO ANIMA A LOS COLEGIADOS A QUE DENUNCIEN CASOS COMO ESTOS DE SER SUSCEPTIBLES DE LA INTERVENCIÓN EFECTIVA DEL COLEGIO EN DEFENSA DE LA PROFESIÓN

COMPETENCIAS – GENERALES:

- Escrito de alegaciones sobre competencia del ingeniero industrial para redactar y dirigir un proyecto de grupo electrógeno para pozo.
- Escrito de alegaciones sobre la competencia de los ingenieros industriales para emitir certificados de seguridad estructural.

2.3 ASESORIA JURIDICA, FISCAL Y LABORAL

2.3.1 Memoria abreviada asesoría jurídica 2021

2.3.1.1 Actuaciones administrativas y judiciales

Escritos de solicitud de autorización sanitaria para celebración de Juntas colegiales y planes de prevención contagios.

Reclamación de honorarios profesionales de colegiados contra Administraciones y particulares.

Supervisión de los convenios suscritos por el COIICO con distintas entidades públicas y privadas.

Escritos al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para reubicación y redimensionado del vado del COIICO.

Escrito de alegaciones sobre competencia del ingeniero industrial para redactar y dirigir un proyecto de grupo electrógeno para pozo.

Escrito de alegaciones sobre imposición de penalizaciones en contrato administrativo de servicios de ingeniería.

Escrito de alegaciones sobre denegación de subvención denominada Bonos para la Transformación Digital de la empresa canaria para el ejercicio 2020.

Escrito de alegaciones sobre la competencia de los ingenieros industriales para emitir certificados de seguridad estructural.

Escrito de solicitud de información a la Dirección General de Energía sobre la Comisión de Visado de Conformidad y Calidad. Reclamación posterior al Comisionado de Transparencia de Canarias.

Escrito de solicitud de información a la Dirección General de Energía sobre la habilitación de técnicos para expedición del VCC. Reclamación posterior al Comisionado de Transparencia de Canarias.

Confección de la documentación relativa al proceso de Elecciones 2021 a la Junta de Gobierno y de apoyo a la Junta y Mesa electorales: Diligencias, oficios, notificaciones, anuncios, comunicaciones, actas, informes, formularios y

modelos, certificaciones, instrucciones, resoluciones, acuerdos e inscripciones en el Registro de Colegios Profesionales de Canarias.

Recurso de alzada contra la Resolución número CAB/2021/4198 del Consejero Insular de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos de fecha 4 de agosto de 2021, para la creación de listas de reserva de Técnico Superior de Ingeniero/a Industrial mediante el sistema selectivo de concurso-oposición para cubrir interinidades de plazas de la plantilla de Cabildo de Fuerteventura y de sus Organismos Autónomos, al admitir títulos de grado.

Recurso de reposición contra la Resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Pájara número 5205/2021, de fecha 16 de septiembre, referente a la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de ingeniero/a industrial, al admitir títulos de grado.

Recurso de reposición contra la Resolución número CAB/2021/5818 del Consejero Insular de Área de Políticas Sociales, Formación y Recursos Humanos de fecha 29 de octubre de 2021, por la que se ha procedido a modificar la parte resolutiva de la Resolución del Consejero Insular de Área, de fecha 4 de agosto de 2021 por el que se aprueba la convocatoria para la Creación de Lista de Reserva Mediante el Sistema Selectivo de Concurso-Oposición para Cubrir Interinidades de Plazas de la Plantilla de Cabildo de Fuerteventura y de sus Organismos Autónomos, de técnico superior de ingeniero/a industrial, al admitir el título inexistente de grado en ingeniería industrial.

Solicitud a la Dirección General de Energía para reposición en el Catálogo de Procedimientos de su sede electrónica del procedimiento de comunicación previa de puesta en funcionamiento de instalaciones térmicas en edificios.

2.3.1.2 Informes y estudios

Informe sobre la regulación sanitaria para la celebración de Juntas.

Informe sobre la exención del permiso de conexión de las instalaciones de nueva extensión de red necesarias para atender nuevos suministros o ampliación de los existentes de hasta 100 kw en baja tensión y 250 kw en alta tensión, en suelo urbanizado.

Informe sobre aplicación del artículo 7 de la Ley de Colegios Profesionales estatal al ámbito del COIICO.

Informe sobre competencia del Ingeniero Industrial para redactar proyectos de urbanización.

Informe sobre inexistencia de diferencias competenciales entre el título de ingeniero industrial de plan antiguo y el máster de ingeniería industrial.

Informe sobre la habilitación del ingeniero industrial para ejercer como coordinador de seguridad y salud, sin necesidad de formación adicional o título complementario.

Informe sobre la competencia de los Ingenieros Industriales para la redacción y dirección facultativa de una obra correspondiente a un proyecto de pozo filtrante de vertido vertical de efluentes salinos, a ejecutar en superficie mediante perforadora y sin uso de explosivos.

Redacción del procedimiento de operativa bancaria online del COIICO.

2.3.1.3 Asesoramiento

Durante el año 2021 han sido atendidas 384 consultas, las cuales fueron resueltas bien mediante cita en el despacho de la Asesoría Jurídica de la sede colegial, bien telefónicamente, bien por correo electrónico. Los asuntos más frecuentes sobre los cuales se solicitó asesoramiento son, en síntesis, los siguientes:

- Legislación aplicable a proyectos y direcciones de obras de todo tipo.
- Competencias profesionales del Ingeniero Industrial para la redacción de distintos proyectos, direcciones de obra y trabajos técnicos en general.
- Gestiones y ejercicio de acciones para el cobro de honorarios profesionales de los colegiados.
- Convocatorias de procesos selectivos para la provisión de plazas en la Administración.
- Contratación del Sector Público.
- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística y territorial.
- Seguridad y salud en obras.
- Trámites y subvenciones para el inicio del ejercicio de la actividad de Ingeniero Industrial.
- Responsabilidad administrativa, civil y penal derivada del ejercicio de la profesión.
- Seguridad Social y Mutualidad. Regímenes y prestaciones. Compatibilidad con ejercicio profesional. Jubilación.
- Cuestiones relacionadas con la crisis sanitaria por Covid-19.

2.4 DIRECCION DEL SERVICIO DE SCC

En el BOC n.º 265, de 27 de diciembre de 2021, apareció publicada la Ley 5/2021, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias, que entraba en vigor al día siguiente de su publicación, esto es, el día 28/12/2021.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.6 de su Disposición Final Décima y cómo hito más destacado de la misma, quedó derogado, entre otros preceptos, el Capítulo II (Control de la calidad de los documentos técnicos) del Título VI del Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, comprensivo de los artículos 47 al 50. En consecuencia, **el visado de conformidad y calidad que regulaba dicha norma dejó de ser exigible a partir de la citada fecha de entrada en vigor de la ley**.

Posteriormente con fecha 1 de febrero de 2022, se emitió una Nota informativa de la Dirección General de Energía sobre las dudas planteadas con relación a esta Ley, dada la redacción de la misma. En esta se confirmaba la opinión sostenida por los Servicios Jurídicos del COIICO, la cual les fue comunicada a todos los Colegiados por vía Circular:

1) La Disposición Derogatoria Única introducida en el Decreto 141/2009 por la Ley 5/2021 ha dejado sin efecto, sin excepción alguna, ni siquiera transitoria, el VCC y la habilitación de cualquier entidad para su expedición, con lo cual dicho instrumento de control deviene en todo caso inexigible.
2) Las referencias al extinto visado de conformidad y calidad contenidas en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 5/2021 obedecen a un simple ERROR MATERIAL, toda vez que dicho mecanismo de control ha sido suprimido y ha sido eliminada la habilitación de cualquier entidad para expedirlo de conformidad con la Disposición Derogatoria Única introducida en el Decreto 141/2009 por la Ley 5/2021, por lo que habrán de ser consideradas inaplicables y, por consiguiente, **el VCC INEXIGIBLE, en cualquier supuesto y/o circunstancia**.

Todo lo cual, conllevó la interrupción automática de este servicio por parte del Colegio desde esa fecha, y el comienzo del estudio de reubicación del personal que venía ejerciendo esas labores, en nuevos servicios a ofertar a los Colegiados.

2.5 GESTION DEL SEGURO RC

Nuestro Colegio negociaba habitualmente las condiciones de su seguro de RC junto a otros nueve colegios oficiales de ingenieros industriales nacionales, en aras de conseguir las mejores tarifas posibles en base del volumen de asegurados ofertados a la aseguradora. En este ejercicio se cambió por parte de ocho de los Colegios mencionados (entre los que nos incluimos nosotros), tanto de Correduría, pasando de Marsh a AON (primera correduría del mundo) y de Compañía de Seguros, pasando de estar asegurados con Mapfre después de más de diez años, a estar asegurados por MUSSAT (la Aseguradora cooperativa de los Arquitectos Técnicos, con una amplia experiencia en litigios de temas de instalaciones y solvencia económica ciertamente probada). El descenso de las cuotas fue tanto en la póliza básica con un 17,18% menos con respecto a la anterior, como las ampliaciones voluntarias que suelen requerir nuestros Colegiados, siendo en algún caso la bajada también sobre el 20% menos que en la anterior póliza.

Otra de las razones fundamentales del cambio ha sido que **las pólizas son multianuales** (salvo que la siniestralidad fuese superior al 105%, caso que jamás se ha dado) **y al mismo precio**, estando en vigor, y extendiéndose fácilmente (salvo la circunstancia ya comentada) hasta el 31 de diciembre de 2.023. Por tanto, **por tres años de duración**. Es de destacar que el aumento medio de los Seguros de Responsabilidad Civil durante el ejercicio 2022, debido a las dificultades presentadas por el mercado de reaseguramiento normal para estos seguros, ronda el 30% de media.

Asimismo, se ha mantenido la Bonificación para este ejercicio 2021, de las ampliaciones de las pólizas de SRC sobre las básicas, a los mayores visadores de CDV en 2.020, en función de la cuantía de esta y siempre que esta estuviese cercana o superarse los mil euros en CDV abonadas al Colegio durante el ejercicio mencionado.

2.6 REPRESENTACION INSTITUCIONAL Y FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACION

De este punto, habitualmente hay que destacar, sin duda, las reuniones mantenidas principalmente por parte de los miembros y cargos directivos de la Junta de Gobierno, contando a veces con apoyo del personal laboral, con los principales organismos oficiales y privados, en aras de proteger y potenciar el Colegio y la Profesión de Ingeniero Industrial, y potenciar los Convenios que ayuden a fomentar la presencia del Colegio en la Sociedad y su utilidad para esta. Todo esto teniendo en cuenta, que en este ejercicio 2021, la pandemia mundial por el COVID-19 ha afectado todavía altamente a estas reuniones (sobre

todo en el primer semestre del año), y todavía algunas se han tenido que realizar por vía telemática.

Los principales Convenios firmados se desarrollan en el apartado nº 3, pero aun así querríamos destacar ahora uno especialmente, complementario de otro ya implementado.

2.6.1 Nuevos acuerdos y proyectos

2.6.1.1 Subvención para la Mejora de las Competencias Digitales de la población residente en canarias, para el año 2021

Obtención de la Subvención al 85% para la Adquisición de la Maquinaria y el Hardware necesarios para realizar Cursos de Fabricación Digital para la integración de la mujer en el entorno industrial organizados por el beneficiario, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental, en Fuerteventura. Seguimiento de este mismo convenio para Gran Canaria y Lanzarote firmado para desarrollar durante este año.

El 7 de septiembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias orden definitiva por la que se concedían Subvenciones para la Mejora de las Competencias Digitales de la población residente en Canarias, cofinanciadas en un 85% por el programa operativo FEDER canarias 2014-2020 para el año 2020, en la cual se designaba al COIICO como una de las 17 entidades beneficiarias para para la realización de actividades formativas de carácter presencial de desarrollo de conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades, en contextos y con herramientas propias de las TIC.

A través de esta subvención el COIICO adquirió equipamiento en materia de fabricación digital (2 impresoras 3D FDM, 2 Cortadoras láser CO2, 2 impresoras 3D de resina, 2 Fresadoras CNC y 2 Escáners portátiles), por un importe total de 26.140,00€ (subvencionado al 85%) para realizar dos cursos gratuitos de 30 horas lectivas, uno en la isla de Gran Canaria y otro en Lanzarote, sobre Fabricación Digital - Diseño 3D, Escaneado Digital, Impresión 3D, Corte Láser CNC y Fresado CNC - dirigido a mujeres para ayudarlas a adquirir o mejorar sus competencias digitales en esta materia con el objetivo de reducir la brecha de género en el entorno industrial.

Para la realización del curso en Gran Canaria se firmó un acuerdo de colaboración con la ULPGC y la asociación de mujeres empresarias ASEME Canarias.

Este curso tuvo lugar en las instalaciones del Centro de Fabricación Integrada (CFI) de la ULPGC, en el Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC, del lunes 12 de abril al viernes 23 de abril de 2021, con los siguientes resultados de participación:

- Número de inscripciones: 50
- Número de alumnas que comenzaron el curso: 19
- Número de alumnas que finalizaron el curso: 17

Para la realización del curso en Lanzarote se firmó un acuerdo de colaboración con la la Fundación Martínez Hermanos y la asociación de mujeres empresarias ASEME Canarias.

Este curso tuvo lugar en las instalaciones en el Edificio Magma Innovation Hub, del lunes 3 de mayo al viernes 14 de mayo de 2021, con los siguientes resultados de participación:

- Número de inscripciones: 64
- Número de alumnas que comenzaron el curso: 23
- Número de alumnas que finalizaron el curso: 20

En el siguiente enlace se puede ver el video resumen del curso en Lanzarote: https://youtu.be/C1ZlPuJ3rhw

Por otro lado, el 30 de noviembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias orden definitiva por la que se concedían provisionalmente Subvenciones para la Mejora de las Competencias Digitales de la población residente en Canarias, cofinanciadas en un 85% por el programa operativo FEDER canarias 2014-2020 para el año 2021, en la cuál se designaba al COIICO como una de las 4 entidades beneficiarias para para la realización de actividades formativas de carácter presencial de desarrollo de conocimientos, capacidades, destrezas y habilidades, en contextos y con herramientas propias de las TIC.

A través de esta subvención el COIICO adquirió equipamiento en materia de fabricación digital (5 impresoras 3D FDM, 1 Cortadora láser CO2, 5 impresoras 3D de resina, 1 Fresadora CNC y 1 Escáner portátil), por un importe total de 24.287,19€ (subvencionado al 85%) para realizar un curso gratuito de 35 horas lectivas en la isla de Fuerteventura sobre Fabricación Digital - Diseño 3D, Escaneado Digital, Impresión 3D, Corte Láser CNC y Fresado CNC - dirigido a mujeres para ayudarlas a adquirir o mejorar sus competencias digitales en esta materia con el objetivo de reducir la brecha de género en el entorno industrial, que tendrá lugar en mayo de 2022.

Para la realización del curso en Fuerteventura se contará con la colaboración del Cabildo Insular de Fuerteventura, la Escuela de Arte Fuerteventura y la asociación de mujeres empresarias ASEME Canarias.

2.6.2 Desarrollo de los convenios anteriormente existentes más relevante

A continuación, hay que destacar que seguimos con los Convenios de Colaboración habituales, destacando fundamentalmente entre ellos

2.6.2.1 Convenio para supervisión de la realización de exámenes en nuestras instalaciones de diferentes Centros Universitarios de Educación a Distancia

El objeto del convenio es supervisar la realización de los exámenes en nuestras instalaciones de la Sede de Gran Canaria, y envío de los mismos a las centrales de varias Universidades de Educación a Distancia en sus tres convocatorias anuales por un precio pactado previo según el volumen.

Se firmó, a principios del año 2018, un Contrato de Prestación de Servicios firmado entre SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A., perteneciente al Grupo

San Valero, y que engloba varias universidades de Educación a Distancia y nosotros.

A efectos económicos y docentes se pactó el curso académico como referencia anual. Éste comprenderá desde el uno (1) de septiembre hasta el treinta y uno (31) de agosto de cada año natural. Actualmente el Convenio sigue en vigor, y ya está confirmado para el siguiente curso académico también.

2.6.2.2 Convenio con la Cámara de Comercio de Gran Canaria en materia de formación

Se renueva el Convenio con la Cámara de Comercio de Gran Canaria en materia de Formación de forma que nuestros Colegiados tengan un 10% de descuento en la matrícula de cualquier Curso impartido por la Cámara.

Así el Convenio firmado por ambas partes dice textualmente en sus estipulaciones:" El COIICO se compromete a difundir entre sus Colegiados la oferta formativa de la Cámara de Gran Canaria que pueda ser de su interés. A los Colegiados que se matriculen en los cursos organizados por la Cámara, se les practicará un 10% sobre el precio de la matrícula."

Por otro lado, la Cámara se compromete a realizar una rebaja del 10 % en el importe de las salas de actos de la institución.

Ambas partes resaltan que la utilización de este Convenio ha sido satisfactoria para todos, y se desea que siga en vigor por muchos años, para lo cual se está estudiando publicitarlo nuevamente entre los Colegiados, ante el posible desconocimiento de este.

2.6.2.3 Mantenimiento del Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Lanzarote y otras Entidades dependientes o con participación del mismo

En su día en 2.011, se firmó un Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo insular de Lanzarote y el COIICO en orden a la elaboración de los informes de supervisión de proyectos, es decir que se desarrollen las funciones de la oficina de supervisión de proyectos establecidas en el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 135 y 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Convenio

firmado dado que el Cabildo Insular de Lanzarote no ha creado la Oficina de Supervisión de Proyectos por lo que las funciones propias de las oficinas o unidades de supervisión de proyectos en las Entidades Locales, aunque deber ser ejercidas por el órgano que corresponda en la propia Entidad Local, podrán ejercerse por otra Entidad Pública mediante convenio. La Ley de Colegios Profesionales (disposición adicional quinta, introducida por la Ley 25/2009) permite a las Administraciones Públicas establecer convenios con Colegios Profesionales para el encargo de la comprobación documental, técnica y sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a los trabajos profesionales.

Este Convenio, se ha venido utilizando de forma muy irregular en el tiempo desde entonces. Pero durante el ejercicio 2019 fueron requeridos nuestros servicios hasta seis veces para la aplicación de este en diferentes proyectos, marcando un máximo histórico desde el principio de su aplicación.

En 2.021, y posiblemente por influencia de la pandemia en las actividades del Cabildo y empresas relacionadas, el Convenio se utilizó dos veces.

2.6.2.4 Desarrollo como socio participante del proyecto europeo ACLIEMAC

Desarrollo como socio participante del proyecto europeo **ACLIEMAC (Adaptación al Cambio Climático de los sistemas Energéticos de la Macaronesia de cooperación interregional cofinanciado al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa de Cooperación Interreg MAC 2014-2020.**

Actividades desarrolladas a lo largo del 2021. En orden cronológico justificación de las actividades desarrolladas mensualmente a lo largo del 2021.

Enero 2021

Actividad: 2.1.3 Análisis de empresas de ingeniería vinculadas al sector energético en canarias
Gestión e interpretación de la documentación previa, servicios de gestoría y asesoría destinados a facilitar la comprensión sobre los procedimientos europeos.
Búsqueda de antecedentes, información y referencias en archivos, internet e información púbica a las consecuencias del cambio climático que han afectado a las islas en los sistemas energéticos.

Febrero 2021

Actividad: 2.1.3 Reuniones de coordinación con la empresa C2GINGENIEROS.
Se mantienen reuniones de coordinación con la Empresa C2G ingenieros, empresa externa subcontratada como apoyo técnico en el desarrollo del informe correspondiente al bloque inicial de la guía de desarrollo, se determinan las responsabilidades de cada uno de los agentes que intervendrían en la redacción del informe.
Se estable la metodología y los procedimientos, entre los que se desarrollaron las estructuras de carpetas para coordinar el acceso y el control de la información de referencia.
Para una mejor coordinación se establece como herramienta de trabajo Asana.

Marzo 2021

Revisión de la documentación aportada por C2GINGENIEROS
Mantiene una reunión con C2G ingenieros donde se presenta una guía de desarrollo a modo index. Esta guía será la que determinaría la dirección del proyecto.

Figura 03. Guía de desarrollo

A partir de este momento, se configuraron las plantillas y los esquemas de desarrollo. Se implementan las plantillas oficiales y se corrigen estilos, párrafos, etc.

Abril 2021

Reuniones de coordinación. Revisión de las plantillas y los esquemas de desarrollo
Se revisan las plantillas y comienzan con los trabajos de redacción del informe.
T2.58. Informe sobre el estado actual de la industria canaria. Detección de riesgos potenciales y posibles consecuencias a corto y medio plazo de dichos riesgos. Medidas para minimizar el impacto de forma que aumenten la resiliencia y la sostenibilidad de la Industria Canaria.

Mayo 2021

Se continua con reuniones de coordinación y revisión de documentación.

Incorporación al proyecto de la Técnico Dña. Bárbara Fernández Asensio coordinada con Dña. Laura Jiménez Bolaños, para continuar con el seguimiento y coordinación del informe en paralelo con la empresa C2G INGENIEROS.
Se mantiene reunión con C2G Ingenieros donde se analiza la parte del informe correspondiente al bloque inicial de la guía de desarrollo. En la que se sintetiza la información previa, además de discriminarse la información de referencia.
Una vez analizada la documentación redactada hasta el momento, se coordina reunión de todo el equipo con D. Santiago Ruano para presentar el borrador del informe.
miércoles, 19 de mayo de 2021 10:00-11:00 webcam. Coordinación de trabajos con la empresa C2GINGENIEROS
Incorporación al proyecto para continuar con el seguimiento y coordinación del informe en paralelo con la empresa C2G INGENIEROS.
Se mantiene reunión con C2G Ingenieros donde se analiza la parte del informe correspondiente al bloque inicial de la guía de desarrollo. En la que se sintetiza la información previa, además de discriminarse la información de referencia.
Una vez analizada la documentación redactada hasta el momento, se coordina reunión de todo el equipo con D. Santiago Ruano para presentar el borrador del informe.

Junio 2021

Análisis de documentación y visita a polígono industrial Montaña Blanca
En el mes de junio, se realizan varias visitas a los polígonos industriales; Polígono Industrial de Arinaga (T.M Agüimes) y Polígono Industrial de Montaña Blanca (T.M. Arucas). Estas visitas se realizan con la finalidad de verificar la implantación de energías alternativas en las industrias (Fotovoltaica, eólica y solar térmica en cubiertas…).
Los meses de julio, agosto y septiembre, no hubo actividad en el proyecto, ya que el personal del colegio cubrió periodo vacaciones.

Octubre 2021

Dia 20: Con motivo del Día Internacional del Cambio Climático, y relacionado con el apartado T2.59 de Divulgación. Se diseñó un cartel para hacer referencia a este día y se publicó en las redes del COIICO. Para el desarrollo de esta actuación se empleó 3hr (10:00-12:00 el día 20 de octubre). Este tiempo se empleó en el diseño y contenido del cartel. Además, se trasladó a la empresa que nos gestiona las redes para su publicación el domingo 24.

A continuación, se evidencia la publicación y el estudio de las redes desarrollado las estadísticas obtenidas al poco tiempo de publicarlo, donde se ha valorado y estudiado el alcance, las impresiones y las interacciones de los distintos “posts” en las redes sociales de Facebook, Twitter y LinkedIn

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental

C/ León y Castillo nº 213, esq. Paseo de Madrid
35004, Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 828 012 888 www.coiico.es

FACEBOOK

En Facebook, los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Alcance: 204
Impresiones: 315
Interacción: 5

TWITTER

En Twitter, los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Alcance: 39
Impresiones: 45
Interacción: 3

LINKEDIN

En LinkedIn, los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Alcance: 68
Impresiones: 77
Interacción: 2

Igualmente, conforme al T2.59, A modo de divulgación, se ha aprovechado la publicación del día internacional contra el cambio climático para compartir en enlace a la web de Acliemac, haciendo hincapié en las labores del COIICO como socios del proyecto de cooperación.

También en 26 de octubre, D. Carlos Cabrera González. Ingeniero Industrial y CEO de C2GIngenieros, una empresa que ofrece servicios integrales de ingeniería y consultoría, con especial énfasis en proyectos de energías renovables en Canarias. Fue entrevistado por Dña. Silvia Granja la entrevista, Universidad de La Laguna, encargada de la Divulgación del Proyecto Acliemac. A esta entrevista también asistió por parte del colegio, Dña. Bárbara Fernández Asensio.

Noviembre 2021

Reunión para revisar el contenido del borrador del informe redactado por C2G Ingenieros. Se indican modificaciones a considerar. Estudiar los datos de las temperaturas a lo largo del 2021.
Se adjuntan datos extraídos de fuentes oficiales sobre las temperaras de cada una de las islas para incorporarlos al informe.
Estudio del análisis de los umbrales de altas temperaturas. La temperatura en toda Canarias está en continuo ascenso, durante los últimos meses de junio, Julio y agosto de 2021 se transmitieron comunicados de alertas por altas temperaturas y riesgo de incendio forestales, superando los umbrales establecidos de temperaturas máximas de 35 ºC. Por lo que indican los registros existentes desde mediados del siglo XX este ascenso se observa tanto en las máximas como en las mínimas, si bien las mínimas parecen estar en mayor ascenso en las islas orientales y las máximas en las occidentales. Las tendencias lineales estimadas para la temperatura se encuentran en general entre los 2 y los 4 ºC/100 años.
Búsqueda de datos en el anuario energético, contrastar datos de consumos eléctricos en el sector industrial. La Estadística de Energía Eléctrica aporta indicadores mensuales de coyuntura energética en cada una de las islas de Canarias.
Además, proporciona información de carácter diario, mensual y anual sobre la sectorización del consumo final de energía eléctrica por municipios e islas que dan una perspectiva más detallada de la actividad económica, demografía y sociedad canaria.

Diciembre 2021

Elaboración de una encuesta dirigida a las industrias en los polígonos industriales. El propósito de estas encuestas es obtener datos que nos sirvan de referencia para cumplimentar en el informe y analizar posteriormente en el Plan de Contingencia.
En este momento, se prescinde de los servicios de la subcontrata C2Gingenieros y se incorpora al proyecto D. Agustín González Padrón.
La idea es realizar esta encuesta en el colectivo, así como, en las distintas industrias del archipiélago
Se traslada la encuesta a los responsables del proyecto para la validación de su contenido. Una vez validada, se enviará al colectivo, a asociación de empresarios en el ámbito industrial y a los gerentes de tres polígonos industriales.

3. GESTIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA (Gestión Económico – Financiera)

3.1 EVOLUCIÓN ECONOMICA-FINANCIERA DEL EJERCICIO 2.021

La Evolución Financiera durante del año 2.021 ha sido aceptable, y más teniendo en cuenta las circunstancias derivadas de la Pandemia mundial. Así la Tesorería final 2021 (31 diciembre) fue de:

1.833.461,15 €

Y su distribución por Entidades Financieras:

BANKINTER:

0800/10.1685726	310.636,48 €
0800/10.4464733	4.862,06 €
0800/10.4464754	240.760,54 €
0800/10.4464761	38.642,40 €
0128/0800/10.5384771	3.437,84 €
	598.339,32 €

ARQUIA:

101000	53.916,37 €
140568	285.443,75 €
3183 3500 2100 00**21 5885**	45.045,80 €
220738	
	384.405,92 €

SUBTOTAL 1:	**982.745,24 €**

BANKIA:

Cuenta Corriente:

Depósitos:

LA CAIXA

Cuenta Corriente:	**434.409,29 €**
Depósitos:	

BBVA

BANCO SABADELL

Depósitos:	**- €**
Cuenta Corriente:	39.740,35 €

BANCO SANTANDER

Depósitos:	
Cuenta Corriente:	4.001,45 €

TRESSIS (CNP VIDA DE SEGUROS)

Seguro de Ahorro Flexible:	**371.559,97 €**
Bono CaixaBank 5%	
Cuenta Corriente RBC	1.004,85 €
SUBTOTAL 2:	**850.715,91 €**

TOTAL BANCOS:	**1.833.461,15 €**
	755.965,89 €
	1.077.495,26 €

El resto de la Información Financiero - Económica se adjuntará con detalle en el informe “Cuentas Anuales Abreviadas 2.021 e Informe de Auditoria” realizado por la Auditora KPMG (una de las cuatro más grandes del mundo) que también, como ya es habitual, estará disponible para su consulta y evaluación de todos los Colegiados. Pero hasta entonces, los resultados detallados, presentados en Junta General son:

CONJUNTO

INGRESOS	Presupuestado	Resultado Real	%
701 Cuotas Derivadas del Visado	279.900 €	412.919 €	147,52%
702 Legalizaciones	300 €	116 €	38,82%
704 Cuotas colegiales	158.200 €	163.691 €	103,47%
705 Alquileres	6.200 €	5.897 €	95,12%
706 Intereses	700 €	0 €	0,00%
707 Otros	109.500 €	131.799 €	120,36%
TOTAL	**554.800 €**	**714.423 €**	**128,77%**

703 Cuotas Derivadas del SELLO de CALIDAD	**92.300 €**	**140.403 €**	**152,12%**

TOTAL:	**647.100 €**	**854.826 €**	**132,10%**

GASTOS	Presupuestado	Resultado Real	%
601 Repar./Repos./Conservación	17.200 €	14.065 €	81,77%
602 Servicios Profesionales Ind.	36.100 €	51.127 €	141,63%
603 Primas de seguros	3.200 €	3.057 €	95,53%
604 Seguro Respons. Civil	42.200 €	44.511 €	105,48%
605 Seguro Continuidad	9.100 €	9.571 €	105,17%
606 Servicios Bancarios	1.900 €	2.984 €	157,03%
607 Representación	0 €	0 €	
608 Agua	700 €	477 €	68,21%
609 Electricidad	7.100 €	5.581 €	78,61%
610 Comunidades	4.500 €	4.356 €	96,79%
611 Desplaz./Mensaj/Correos	4.200 €	1.630 €	38,80%
612 Material de Oficina	1.700 €	2.801 €	164,75%
613 Infraestructuras de Comunicaciones	7.900 €	6.130 €	77,59%
614 Actos Confraternización	20.000 €	14.690 €	73,45%
615 Cursos/Form/Especialización	10.300 €	14.012 €	136,04%
616 Donativos	0 €	0 €	
617 Biblioteca/Informática	500 €	914 €	182,75%
618 Servicios Varios	25.100 €	42.545 €	169,50%
619 Area de Proyectistas	7.500 €	6.779 €	90,39%
620 Area Univ./Nuevo Colegiado	2.600 €	21 €	0,79%
621 Area Industria/Energía/M.Amb.	2.000 €	1.350 €	67,50%
622 Area Defensa Competencias	12.100 €	30.849 €	254,95%
623 Area Informat/Comunicación	9.400 €	26.084 €	277,49%
624 Tributos	16.500 €	14.901 €	90,31%
625 Sueldos y salarios	276.500 €	320.480 €	115,91%

626 Seguros Sociales	82.900 €	101.044 €	121,89%
627 Subvenciones Monetarias	45.000 €	80.798 €	179,55%
628 Amortización Intereses	0 €	0 €	
629 Imprevistos	900 €	5.911 €	656,76%
TOTALES	**647.100 €**	**806.666 €**	**124,66%**

48.160,44 €

Con respecto al resultado económico-financiero final de Ejercicio pasado 2021, cabe destacar que el resultado total del Cash-flow es de 48.160,44€ (y el de la Cuenta de Resultados Abreviada asciende a 12.884,43€) y que se propone a la Junta General para su aprobación, el traspaso a remanente de dicho resultado.

Con respecto a la evolución de las inversiones en inmovilizado, con su influencia en las amortizaciones, dadas las subvenciones para la Maquinaria de Fabricación Digital de Fuerteventura y para el Tótem digital conseguido por Innobonos 2.021 por informática, este ejercicio es algo superiores a lo habitual, superando los cincuenta mil euros.

TESORERÍA/INVERSIONES/INMOVILIZADOS:

PLATAFORMA FORMACION COIICO	20600015	5.580,00
APP TOTEM COIICO (INNOBONOS20210	20600016	10.850,00
SILLA ESCRITORIO DESPACHO DECANO	21600011	134,87
VENECIANA ALUMNIA DESPACHO DECAN	21600012	246,00
IPADS APPLE PARA MIEMBROS DE JUN	21700042	4.455,00
IPAD PRO 11 MHW73TY/A	21700043	1.159,00
TABLET PRO 7 WIN10PRO	21700044	1.386,60
MONITOR LG 24MK400H + RATON NGS	21700045	140,90
PORTATIL LENOVO V15 82C500HSSP Y	21700046	572,00
PORTATIL LENOVO V15 PF2ERBXE COI	21700047	572,00
DISCO DURO 4TB WD40EFAX NASCOIIC	21700048	110,55
3 UDS. MONITOR LG 20" + ADAPTAD	21700049	369,10
SAMSUNG A12 RF8R81LG94L BANCOS G	21700050	129,00
SAMSUNG A12 RF8R81LF2CM BANCOS T	21700051	129,00
Iphone 13 QUFM2H7Q65 PARA VOCAL	21700052	1.040,00
MAQUINA CORTE 80W CO2 USB LASER	21700053	4.981,95
ROUTER CNC 1000X750MM	21700054	1.869,14
ESCANER 3D ALTA PRECISION COLOR	21700055	799,94
IMPRESORA 3 D FORMLABS FORM 3	21700056	4.825,79
IMPRESORA 3D BCN3D W27	21700057	4.578,95
4UDS. IMPRESORAS 3D RESINA CREAL	21700058	3.744,16

4UDS. IMPRESORAS FDM 3D ARTILLER	21700059	3.170,76

TOTAL: 50.844,71 €

De todas formas, podemos concluir con que la situación económica-financiera del Colegio sigue pudiendo tildarse de buena y saneada, solo teniendo actualmente el inconveniente de la muy baja o nula rentabilidad de nuestros remanentes debido a la prácticamente nula rentabilidad de toda la oferta de inversión a plazo fijo, tanto pública como privada, incluyendo la persistente negativa evolución de la mayoría de los fondos de Inversión, que hace que nos mantengamos, por ahora, sin utilizarlos.

3.2 PORTAL DE TRANSPARENCIA

El COIICO obtiene 10 puntos en el Índice de Transparencia de Canarias de 2020 (Último año al respecto del cual tenemos oficialmente datos) frente al 9,27 registrado en la evaluación correspondiente al año 2019.

Al respecto de los datos elaborados y publicados por el Comisionado de Transparencia de Canarias son cuatro entidades alcanzan la puntuación más alta: 10 puntos; y 13 más han conseguido valoraciones de sobresaliente. Las cuatro entidades son: Colegio Oficial De Médicos De Las Palmas, Colegio Profesional De Químicos De Canarias, Colegio Oficial De Ingenieros Industriales De Canarias Oriental, Colegio Oficial De Arquitectos De Lanzarote

El 81 % de las Corporaciones de derecho público de Canarias ha participado en la última evaluación del Índice de Transparencia de Canarias #ITCanarias 2020

La nota media de estas entidades supera el aprobado y se sitúa en 5,52

La Ley 12/2014 de Transparencia de Canarias no solo obliga a las administraciones públicas a publicar una serie de datos en sus portales de transparencia, sino que también incluye a los Colegios profesionales y a las Cámaras de Comercio como entidades obligadas a cumplir la ley. Así, desde la evaluación anterior, 66 corporaciones de derecho público han sido emplazadas a autoevaluarse y rendir cuentas sobre su propia transparencia al Comisionado.

En el primer proceso evaluativo, de las 66 entidades, 47 presentaron su declaración de transparencia, es decir, el 69,70 %; y la nota media fue casi de aprobado: 4,52 puntos. En esta segunda evaluación, la participación ha aumentado considerablemente hasta el 81,82 % y la media ha subido hasta el 5,52.

Cuatro entidades alcanzan la puntuación más alta: 10 puntos; y 13 más han conseguido valoraciones de sobresaliente. Estas entidades son Colegio Oficial De Médicos De Las Palmas, Colegio Profesional De Químicos De Canarias, Colegio

Oficial De Ingenieros Industriales De Canarias Oriente, Colegio Oficial De Arquitectos De Lanzarote, Cámara De Comercio, Industria, Servicios Y Navegación De Lanzarote, Colegio Oficial De Trabajo Social De Santa Cruz De Tenerife, Colegio Oficial De La Psicología De Las Palmas, Colegio Oficial Del Trabajo Social De Las Palmas, Colegio Oficial De Médicos De Santa Cruz De Tenerife, Colegio Oficial De Ingenieros Industriales De Santa Cruz De Tenerife, Colegio Profesional De Terapeutas Ocupacionales De Canarias, Colegio Oficial De Aparejadores Y Arquitectos Técnicos De Gran Canaria, Cámara De Comercio, Industria, Servicios Y Navegación De Fuerteventura, Colegio Oficial De Arquitectos De Tenerife, La Gomera Y El Hierro, Colegio Oficial De Dentistas De Las Palmas, Colegio Oficial De Farmacéuticos De Santa Cruz De Tenerife y Cámara De Comercio, Industria, Servicios Y Navegación De Santa Cruz De Tenerife.

Por el contrario, nueve entidades no han superado el 1 en el ITCanarias, por lo que tienen un amplio margen de mejora de sus portales de transparencia.

Asimismo, 10 corporaciones no han presentado por segundo año consecutivo su declaración de transparencia y una la presentó en la evaluación anterior y no en la última. Por tanto, estas entidades quedan clasificadas como Incumplidoras en el Índice de Transparencia de Canarias de 2020. Estos sujetos obligados son: Colegio Oficial De Administradores De Fincas De Las Palmas, Colegio De Mediadores De Seguros Titulados De Las Palmas, Colegio Oficial De Agentes Comerciales De Las Palmas, Consejo Canario De Colegios De Procuradores, Colegio Oficial De Agentes De La Propiedad Inmobiliaria De Santa Cruz De Tenerife, Colegio Oficial De Agentes Y Comisionistas De Aduanas Y Representantes Aduaneros De Las Palmas, Colegio Oficial De Aparejadores, Arquitectos Técnicos E Ingenieros De Edificación De Fuerteventura, Colegio Oficial De Doctores Y Licenciados En Filosofía Y Letras Y En Ciencias De Las Palmas, Colegio Oficial De Secretarios, Interventores Y Tesoreros De Administración Local De Santa Cruz De Tenerife (Cosital), Colegio De Abogados De Santa Cruz De La Palma y Consejo De Colegios De Veterinarios De Canarias.

Evolución del Índice de Transparencia de Canarias #ITCanarias de las Corporaciones de derecho público

Entidades	ITCanarias	
	2019	2020
Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas	10	10
Colegio Profesional de Químicos de Canarias	10	10
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental	9,27	10

Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote	0,89	10
Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación De Lanzarote	9,64	9,94
Colegio Oficial de Trabajo Social de Santa Cruz de Tenerife	9,4	9,92
Colegio Oficial de La Psicología de Las Palmas	3,32	9,8
Colegio Oficial del Trabajo Social de Las Palmas	4,54	9,77
Colegio Oficial de Médicos De Santa Cruz de Tenerife	8,32	9,75
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Santa Cruz de Tenerife	5,76	9,72
Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Canarias		9,52
Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gran Canaria	0	9,47
Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura	9,36	9,42
Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, La Gomera y El Hierro	7,76	9,38
Colegio Oficial de Dentistas de Las Palmas	8,9	9,33
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife	9,33	9,09
Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación De Santa Cruz De Tenerife	5,92	9,02
Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife	9,42	8,83
Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Las Palmas		8,66
Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife	9,19	8,65
Colegio Oficial de Graduados Sociales de Lanzarote	7,52	7,92
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Las Palmas	4,17	7,84
Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife	9,1	7,6

Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife	7,19	7,55
Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria	6,1	7,51
Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias	2,66	6,16
Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociológicas De Canarias	2,07	5,65
Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Santa Cruz de Tenerife		5,6
Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura		4,88
Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias	2,45	3,92
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Canarias (Coitic)	4,46	3,9
Colegio Oficial de Enfermería de Tenerife	2,74	3,59
Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria	6,32	3,43
Colegio de Abogados de Lanzarote		3,39
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife	1,02	3,07
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas	3,31	2,88
Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife	3,26	2,75
Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Santa Cruz de Tenerife	0,73	2,59
Colegio Oficial de Veterinarios de Santa Cruz de Tenerife	2,35	2,58
Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Santa Cruz de Tenerife		2,34
Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas	2,14	2,3
Colegio Oficial de Profesionales en Turismo	0,99	2,04
Colegio Oficial de Dentistas de Santa Cruz de Tenerife	2,21	1,96

Colegio de Abogados de Las Palmas	2,54	1,51
Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas	1,11	1,31
Colegio Oficial de Arquitectos de La Palma	0,58	0,94
Colegio Oficial de Biólogos de Canarias	0,51	0,94
Colegio de Procuradores de Las Palmas	0,09	0,83
Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife	0	0,3
Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Las Palmas	0,69	0,15
Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas		0,15
Colegio Oficial de Podólogos de Canarias	0,3	0,06
Colegio de Procuradores de Los Tribunales de Santa Cruz de Tenerife		0,06
Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Las Palmas		0,06
Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Las Palmas	0,15	Incumplidora
Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Las Palmas		Incumplidora
Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Las Palmas		Incumplidora
Colegio Profesional de Educadores Sociales de Canarias		Sin datos[1]
Consejo Canario de Colegios de Procuradores		Incumplidora
Colegio Oficial de Agentes de La Propiedad Inmobiliaria de Santa Cruz de Tenerife		Incumplidora
Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas se Aduanas y Representantes Aduaneros de Las Palmas		Incumplidora
Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos E Ingenieros de Edificación de Fuerteventura		Incumplidora
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados En Filosofía y Letras y En Ciencias de Las Palmas		Incumplidora

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Santa Cruz de Tenerife (Cosital)	Incumplidora
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma	Incumplidora
Consejo de Colegios de Veterinarios de Canarias	Incumplidora

Media aritmética	**4,52**	**5,52**

3.3 SUBVENCIONES OBTENIDAS 2021

Las subvenciones obtenidas por el Colegio durante el ejercicio fueron:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2021:	ENTIDAD	IMPORTE	FECHA CONCESIÓN
Innobonos 2021	CDAD. AUTONOMA DE CANARIAS	7.595,00 €	31/03/2021
Oficina ACELERA Pyme	RED.ES	250.000,00 €	04/05/2021
Mejora Competencias Digitales (FUE)	CDAD. AUTONOMA DE CANARIAS	20.644,54 €	10/11/2021

De las Subvenciones obtenidas para abrir la Oficina Acelera Pyme, y para la Mejora de las Competencias Digitales en Fuerteventura, ya se le han dedicado capítulos en esta memoria. Sobre la otra Subvención, **Innobonos 2021**, aunque de mucha menor cuantía, procedemos a realizar una pequeña revisión general:

INNOBONOS 2021. OBJETIVO FINAL Y RESULTADO DE LA SOLUCIÓN ELEGIDA Y APROBADA A IMPLANTAR EN LA EMPRESA

Situación inicial: El Colegio actualmente no dispone de ningún mecanismo que facilite, de forma presencial, la inscripción y aceptación de las condiciones de los eventos de una forma sencilla y eficiente tanto para el colegiado como para el Colegio.

A través de la solución elegida, se deseaba alcanzar a corto plazo, una vez puesto el proyecto en entorno de producción, los siguientes objetivos:

- Disponer de un Totem interactivo de interior en la entrada del Colegio que estará a disposición de los colegiados y permitirá la inscripción en eventos/cursos/encuentros que ofrece el Colegio.
- Crear una aplicación web que se ejecutará en el tótem (en modo quiosco). Pero que pueda ser visitada accediendo a su “url” a través de dispositivos móviles o tabletas.
- Si acceden a través del Totem, insertando su DNI (el DNI debe disponer de certificado digital) y si acceden a través de su dispositivo móvil o tableta, deben facilitar su usuario y clave para poder entrar.
- La aplicación tiene como objetivo que el Colegio pueda presentar sus servicios (especialmente la inscripción a eventos) de una forma más atractiva para los colegiados y que se puedan visualizar en el tótem. En el caso de los eventos/cursos/encuentros que ofrezca el Colegio, el colegiado pondrá inscribirse.
- Si los eventos/cursos/encuentros son de pago, el colegiado podrá pagar a través de la pasarela de pago del Colegio. Para facilitar esta tarea se realizó una integración con la intranet del Colegio para generar la factura en la intranet y que el colegiado siempre la tenga a su disposición.

Resumiendo, con esta aplicación el Colegiado puede, tras su exitosa instalación en el tiempo y la forma requeridos por la subvención, desde finales de 2.021:

- Apuntarse de una forma muy fácil a los eventos que el Colegio oferta. Solo es necesario introducir su DNI y el sistema le reconoce como colegiado. O utilizar el lector DNI del totem para que le reconozca y poder apuntarse a los eventos
- Acceder a la oferta de servicios de los que dispone el Colegio de una forma interactiva y fácil de usar.

El Hardware elegido para el tótem, se puede ver en la imagen inferior (tal y como se le puede ver actualmente en uso en el Colegio)

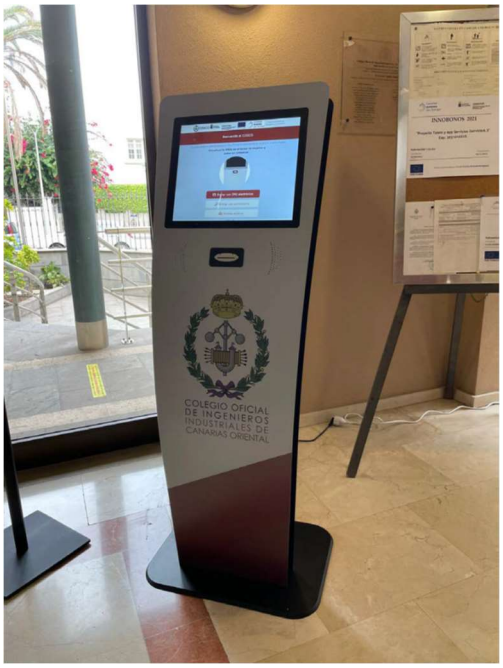

4. TAREAS POR ÁREAS

4.1 ÁREA DE UNIVERSIDADES, FORMACIÓN Y NUEVOS COLEGIADOS (Responsable: D. Javier Osorio Acosta)

4.1.1 Colegiación y bolsa de empleo

En el año 2.021 se ha vuelto a producir un ligero aumento de la Colegiación neta en **el número final de Colegiados, y se cerró en 1.137 colegiados a final de año, es decir tres Colegiados netos más que en 2.020**, y aunque se puede decir que, **aunque la situación en la Colegiación sigue todavía de cuasi-estancamiento, por sexto año consecutivo seguimos manteniendo el cambio a tendencia positiva de crecimiento, a pesar de la pandemia mundial y su impacto en todos los hábitos.**

Hay que tener en cuenta, para valorar este dato en su justa medida, que hace ya más de tres ejercicios que ha salido la última promoción de Titulados como Ingenieros Industriales y que la promoción de alumnos que han acabado sus estudios y han conseguido el título del Máster profesionalizante de la EIIC ULPGC, ha sido en el Curso Académico 2020/2021 de 19 estudiantes (3 mujeres, 16 hombres) que sigue siendo un número bajo.

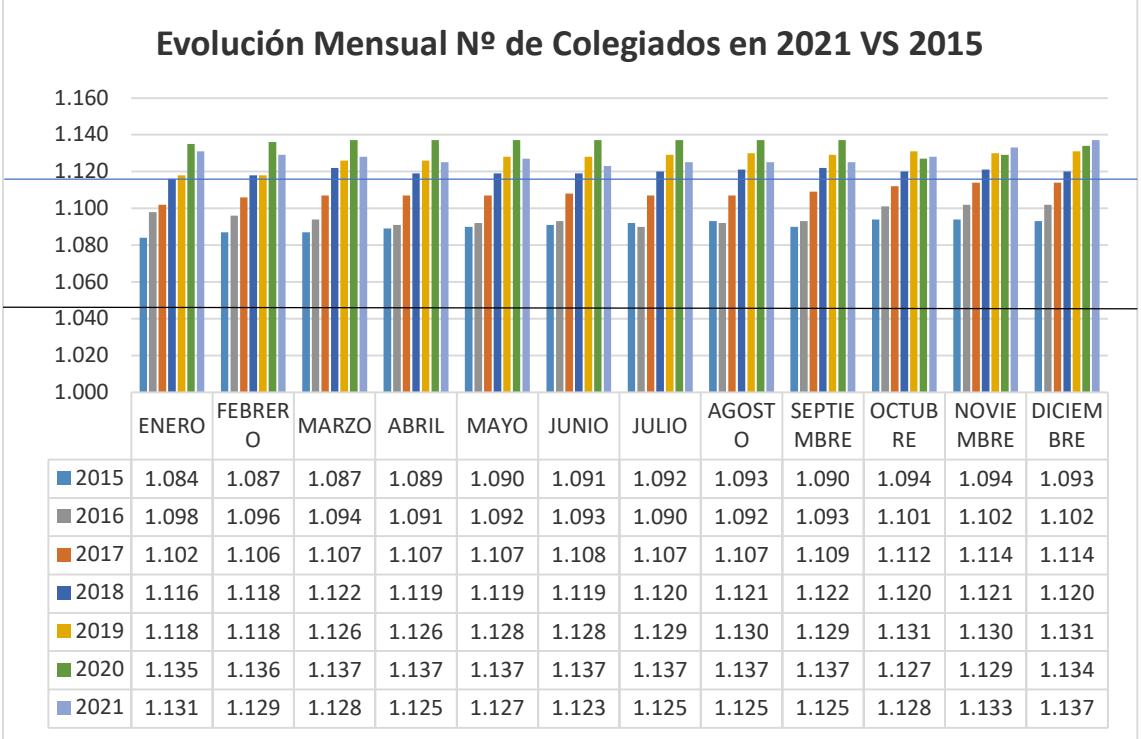

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2015	1.084	1.087	1.087	1.089	1.090	1.091	1.092	1.093	1.090	1.094	1.094	1.093
2016	1.098	1.096	1.094	1.091	1.092	1.093	1.090	1.092	1.093	1.101	1.102	1.102
2017	1.102	1.106	1.107	1.107	1.107	1.108	1.107	1.107	1.109	1.112	1.114	1.114
2018	1.116	1.118	1.122	1.119	1.119	1.119	1.120	1.121	1.122	1.120	1.121	1.120
2019	1.118	1.118	1.126	1.126	1.128	1.128	1.129	1.130	1.129	1.131	1.130	1.131
2020	1.135	1.136	1.137	1.137	1.137	1.137	1.137	1.137	1.137	1.127	1.129	1.134
2021	1.131	1.129	1.128	1.125	1.127	1.123	1.125	1.125	1.125	1.128	1.133	1.137

Además, del Estudio de la Evolución de la distribución de los Colegiados por Sexo y Franja de Edad en los últimos años se pueden sacar conclusiones interesantes:

Mujeres:

En el cierre de 2.021 se obtuvo:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	12
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	167
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	19
MUJERES JUBILADAS	4
TOTAL	202

Reflejando la Evolución en los últimos nueve años de forma conjunta:

Mujeres	Hasta 30 años	Entre 31-50	Entre 51-65	Jubilados	TOTAL
2.012	34	154	5	0	**193**
2.013	24	157	10	0	**191**
2.014	27	156	9	1	**193**
2.015	17	168	9	1	**195**
2.016	20	161	9	1	**191**
2.017	22	163	10	1	**196**
2.018	23	167	11	2	**203**
2.019	11	174	17	3	**205**
2.020	14	173	15	3	**205**
2.021	12	167	19	4	**202**

Lo que refleja que **uno de los principales problemas de nuestro Colectivo es la Colegiación Femenina que**, este año sigue **permaneciendo en un estado de cuasi-estancamiento actual con una ligera bajada y en cifras absolutas, a lo largo de los últimos nueve años, con una subida en total del 4,7% de la cifra inicial, se puede afirmar prácticamente lo mismo sobre el estancamiento**.

Así, aunque el número de mujeres que realizan los estudios de Ingeniería Industrial es ya remarcable con respecto al número de los varones que lo realizan, su porcentaje dentro de la Colegiación total sigue siendo bajo. Sin embargo, **el envejecimiento** del Colectivo **no es todavía uno de sus problemas capitales**.

Hombres:

En el cierre del 2021 se obtuvo:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	38
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	409
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	263
HOMBRES JUBILADOS	225
TOTAL	935

Reflejando la Evolución en los últimos nueve años de forma conjunta:

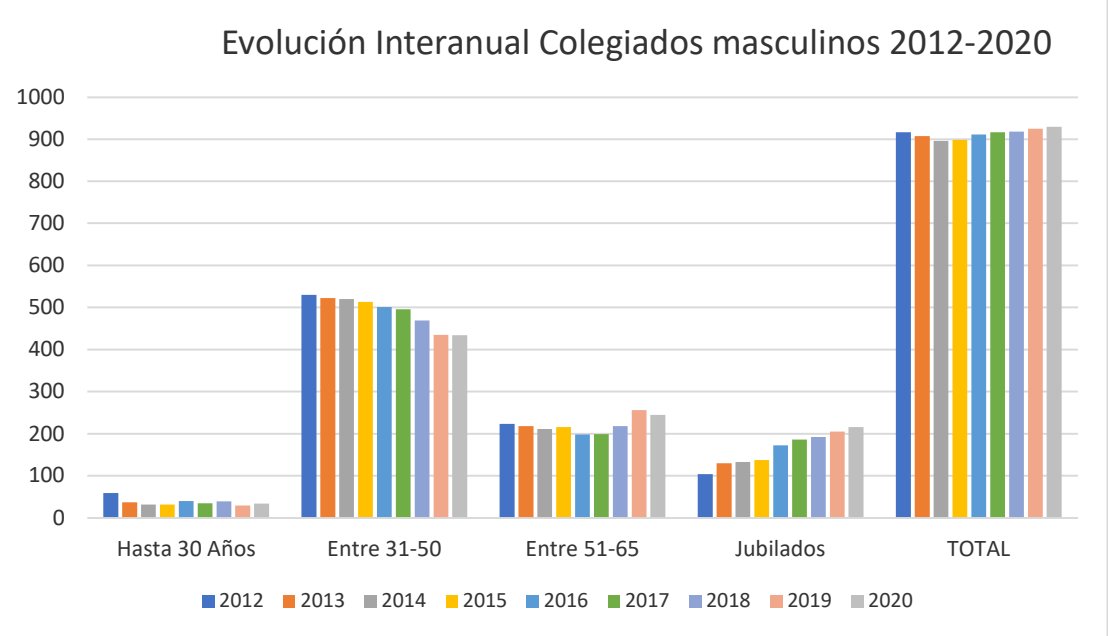

Hombres	Hasta 30 años	Entre 31-50	Entre 51-65	Jubilados	TOTAL
2.012	59	530	223	104	**916**
2.013	37	522	218	130	**907**
2.014	32	520	211	133	**896**
2.015	32	513	216	137	**898**
2.016	40	501	198	172	**911**
2.017	35	496	199	186	**916**
2.018	39	469	218	192	**918**
2.019	29	435	256	205	**925**
2.020	34	434	245	216	**929**
2.021	38	409	263	225	**935**

En este Colectivo se observa que **vuelve a aumentar ligeramente el número de Colegiados por sexto año consecutivo**, pero se constata que **se acentúa también el aumento, ya no tan lento, de la Edad Media de los Colegiados. Es un dato preocupante** y más porque este año tenemos que han cumplido la edad de la jubilación un total de 225 colegiados frente a un número total de 935, **es decir más de un 24%.** (24,06%). Nos acercamos de forma preocupante a que, dentro de poco, uno de cada cuatro Colegiados masculinos tenga ya la edad estándar de jubilación.

Analizando a los Colegiados conjuntamente y viendo su distribución por edades:

TOTAL, Nº COLEGIADOS EN ACTIVO A 31/12/21	1137
HOMBRES	935
MUJERES	202
TOTAL, COLEGIADOS MENORES DE 30 AÑOS	50
TOTAL, COLEGIADOS ENTRE 31 Y 50 AÑOS	576
TOTAL, COLEGIADOS ENTRE 51 Y 65 AÑOS	282
TOTAL, COLEGIADOS JUBILADOS	229
TOTAL, MUJERES MENORES DE 30 AÑOS	12
TOTAL, HOMBRES MENORES DE 30 AÑOS	38
TOTAL, MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	167
TOTAL, HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	409
TOTAL, MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	19
TOTAL, HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	263
TOTAL, MUJERES JUBILADAS	4
TOTAL, HOMBRES JUBILADOS	225

Y viendo la evolución interanual conjunta:

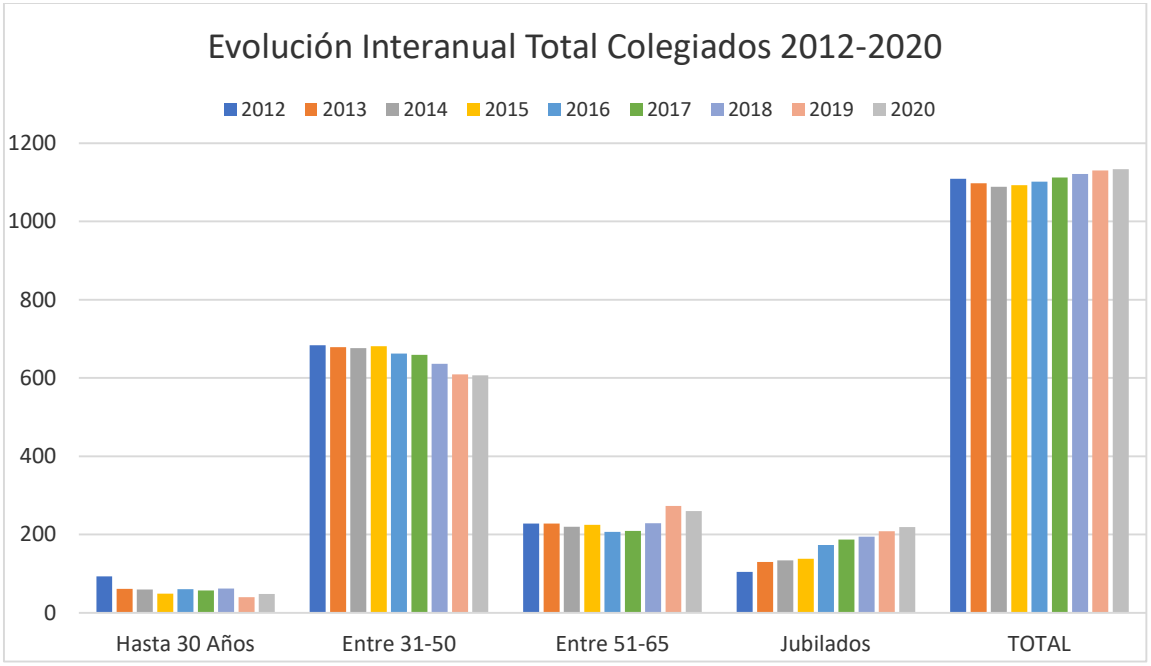

Colegiados	Hasta 30 años	Entre 31-50	Entre 51-65	Jubilados	TOTAL
2.012	93	684	228	104	**1.109**
2.013	61	679	228	130	**1.098**
2.014	59	676	220	134	**1.089**
2.015	49	681	225	138	**1.093**
2.016	60	662	207	173	**1.102**
2.017	57	659	209	187	**1.112**
2.018	62	636	229	194	**1.121**
2.019	40	609	273	208	**1.130**
2.020	48	607	260	219	**1.134**
2.021	50	576	282	229	**1.137**

De lo que se deduce que la evolución conjunta ha sufrido pocas variaciones a lo largo de los últimos nueve años, en un estado de cuasi-estancamiento, siendo el hecho más destacable dentro de esto, **el continuo envejecimiento cada vez más acentuado del colectivo. De tal forma que en nueve años se ha pasado de un 9,4% a un 20,1% de jubilados frente al total de Colegiados**.

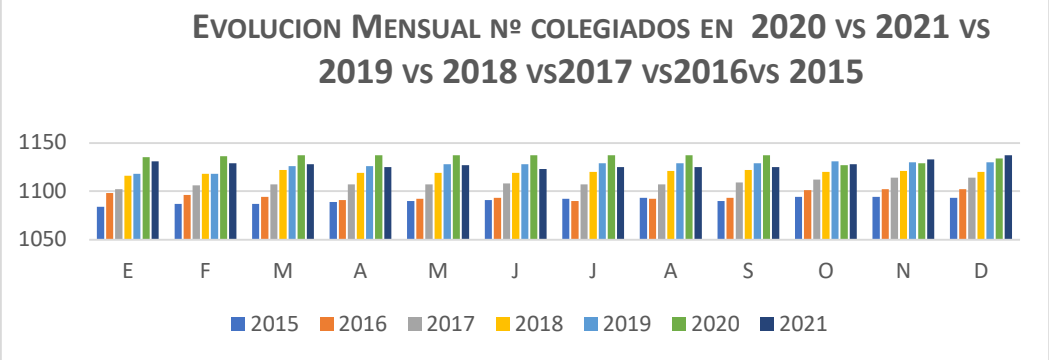

En cuanto a la Bolsa de Empleo, unos primeros datos a final de año nos verifican **al menos 22 compañeros colegiados en situación de desempleo** en el último mes de 2.021 (al menos un **2,35%** sobre el total de los 935 Colegiados no jubilados, y por tanto con capacidad para trabajar legalmente). Comentar, que **este dato es prácticamente igual que el del año pasado 2.020, y se mantiene dentro de lo que es conocido como paro estructural.**

Con estos datos de la Evolución de la Colegiación, y la no existencia de prácticamente paro en nuestro colectivo, sino el estructural, y teniendo en cuenta que, además, es algo notorio la disminución en los últimos tiempos de los estudiantes en las diferentes ramas de la Ingeniería, siendo más acentuada la disminución en el género femenino, alejándonos así a la paridad de género en el número de estudiantes, se sacan las siguientes conclusiones concretas:

1) **Es necesario estudiar, actualizar y cambiar tanto la política de "10 razones para Colegiarse**" que se pueden ver en nuestra página web, como la forma de promocionar la Colegiación, para garantizar su efectividad. Para ello, se aprueba el plan de:

ESTUDIO DE EXPECTATIVAS DE LOS COLEGIADOS DEL COIICO Y DE SUS MIEMBROS POTENCIALES:

El colectivo de colegiados del COIICO presenta ciertas diferencias en intereses y expectativas que pueden ser fruto de la edad, el ámbito profesional u otros factores. Dar respuesta a todos ellos es complicado dado que puede haber un sesgo a la hora de identificar las motivaciones que pueden tener los colegiados para permanecer en la institución, las de los potenciales colegiados para decidir su incorporación en este colectivo, o la reincorporación de aquellos que se han dado de baja. Esta dificultad en identificar objetivamente las expectativas y la forma de dar respuesta a las mismas, de los diferentes grupos de interés que conforman o pueden ser parte del COIICO, es la que aconseja solicitar apoyo profesional para llevar a cabo un estudio de estas características.

Dicho análisis podría ser llevado a cabo por empresas dedicadas al análisis de mercado (EUREKA! MARKETING, CAETSU TWO, SECRET SOURCE…), con experiencia en este ámbito.

Los objetivos que se podrían establecer serían función de los distintos colectivos que se contemplen y, de forma tentativa, sobre los aspectos que se mencionan a continuación.

Colegiados actuales:
Conocer qué esperan del Colegio, qué servicios valoran más, qué servicios no disponibles actualmente les gustaría recibir (segmentar respuestas por grupos de edad).

Colegiados que se han dado de baja:
Conocer qué razones los llevaron a solicitar la baja del Colegio. Qué estímulos podrían ofrecerse para que vuelvan a colegiarse.

Colegiados potenciales:
Conocer por qué una parte significativa de los titulados del Máster en Ingeniería Industrial no se colegian. Qué mecanismos se podrían poner en marcha para captar un mayor número de colegiados.

2) **Es necesaria la Difusión, de forma clara y directa, de la Obligatoriedad de la Colegiación** por parte de cualquier persona para que pueda ejercer la Profesión de Ingeniero Industrial en todas y cada una de sus variantes (y que esté, por supuesto, en posesión de un Título Académico Oficial que le permita ejercerla), sin excepciones por parte de cualquier legislación o jurisprudencia en nuestro país.

Asimismo, **se le encargará a la empresa antes comentada que intente detectar las necesidades de formación efectivas, y no solo exclusivamente**

técnicas, que requiere y necesita en la práctica nuestro colectivo, en estos tiempos ciertamente de cambio.

4.1.2 Relaciones con la Escuela EIIC ULPGC. Acuerdos consensuados

Tras varias reuniones con los principales responsables del EIIC ULPGC, se informa someramente de los principales acuerdos alcanzados con el director de la EIIC ULPGC. Destacando:

- Las charlas a los grados y a los estudiantes del Máster de la ULPGC sobre el COIICO y sus funciones
- Visitas Técnicas exclusivas para los estudiantes y recién egresados del Máster de Ingeniería Industrial de la EIIC ULPGC
- Becas en empresas, financiadas algunas por el COIICO, para que los estudiantes que estén acabando el Máster de Ingeniería Industrial de la ULPGC, si es posible, hagan el Trabajo Fin de Master (TFM) en una empresa y con un fin práctico que se pueda implementar en esta y ayudar a las empresas canarias y, por ende, a la Sociedad en general.

Todo esto se plasmará y detallará, en un futuro próximo, mediante un convenio firmado oficialmente entre el COIICO y la ULPGC y que será más exacto en cada una de estas condiciones, y seguramente amplie también las mismas.

4.2 ÁREA DE DIGITALIZACIÓN, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO (Responsable: Dña. Guayarmina Peña García)

En el programa electoral de la candidatura que ganó las elecciones, se recogía **la formación de Comisiones para el desarrollo, interpretación e impulso de la Ingeniería**. Así, ya de cara al año 2.022, se sacó una Circular pidiendo voluntarios entre los compañeros, para las diferentes comisiones que se decidieran crear. Entre la Comisiones debían de estar las clásicas como la de los Proyectistas, pero también otras más ajustadas a los tiempos y oportunidades modernas como Comisiones relacionadas con la Digitalización, Transición Energética, y Residuos y cualquier otra que propongan un grupo representativo de Colegiados como la de Ferrocarriles. Estas comisiones tendrían que sacar un informe con conclusiones que luego se darían a conocer a la luz pública, por ejemplo, en jornadas informativas en el Colegio con difusión amplia, y según vea nuestra Agencia de Marketing, porque hay ciertos temas y contenidos donde los Ingenieros Industriales tienen los conocimientos y la experiencia para tener

mucho que decir. Así, como ejemplo, se podría hacer un estudio de las necesidades y la viabilidad actual de la implantación del vehículo eléctrico en Gran Canaria, teniendo en cuenta sus necesidades reales de recarga…toda esta labor recayó de forma voluntaria sobre esta vocalía.

La otra función principal desarrollada ha sido **la firma del Convenio de Colaboración entre el COIICO y Asinca**, la Asociación Industrial de Canarias, que goza de una amplísima representación de las PYMES, y cuyos principales asuntos de colaboración, se recogen entre las estipulaciones del Convenio (que, si bien se firmó oficialmente a principios de 2.022, se negoció íntegramente en 2.021):

"En cumplimiento de dichos fines, el Colegio y ASINCA, acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - El Colegio Oficial de Ingenieros Superiores Industriales de Canarias Oriental prestará su colaboración gratuita a ASINCA, asesorando a sus asociados, dentro del marco competencial de los Ingenieros Superiores Industriales, que se incorpora como Anexo al presente Convenio a título meramente enunciativo y no limitativo, sobre las siguientes materias:

- Urbanismo y ordenación del territorio.
- Seguridad y calidad industrial.
- Creación, ampliación y modificación de actividades económico-empresariales de cualquier orden y, especialmente, de establecimientos industriales.
- Innovación y modernización tecnológica.
- Nuevas Tecnologías de la Comunicación y de la Sociedad de la Información.
- Implantación de sistemas de calidad y reingeniería de procesos.
- Medio Ambiente.
- Seguridad y salud laborales.
- Organización de Empresas.
- Obras e instalaciones.
- Cualesquiera otras materias relacionadas con el objeto y fin del presente convenio.

Asimismo, el Colegio es actualmente una entidad de referencia en Canarias en el ámbito del apoyo a la Transformación Digital de Pymes, autónomos y emprendedores, a los que presta todo tipo de asesoramiento a través de su actual Oficina Acelera Pyme, por lo que ASINCA se compromete, mediante la firma del presente convenio, a divulgar entre sus asociados todas las actividades y capacidad de asesoramiento del COIICO en esta materia.

A tal fin, el Colegio establecerá los medios y procedimientos para articular la mencionada asistencia técnica a los asociados de ASINCA en todas las materias antes mencionadas, que se prestará en su sede de Gran Canaria, sita en la dirección arriba indicada o por medios telemáticos.

La asistencia del Colegio al asociado siempre tendrá carácter meramente informativo e instrumental, prevaleciendo en cualquier caso la información oficial que en su caso suministren las Administraciones Públicas competentes.

SEGUNDA. - ASINCA asesorará al COIICO y a sus Colegiados en materia de Subvenciones, tanto estatales como autonómicas, resolviendo tanto las dudas que le planteen relacionadas con este tema, como la divulgación y aclaración de aquellas subvenciones que motu proprio considere adecuadas y de interés, tanto para el COIICO, como para sus colegiados.

TERCERA. - El Colegio y ASINCA crearán, al menos, tres (3) Grupos de Trabajo, o Comisiones, cuyo propósito se centrará en la detección y análisis de barreras regulatorias, legales y reglamentarias, estatales, autonómicas y locales, y cuestiones de mala praxis, tanto de la propia Administración como de las empresas suministradoras de agua, gas, electricidad y telecomunicaciones, cuyo único objeto será proponer soluciones concretas para impulsar el cambio normativo y regulatorio en aras de una mayor simplificación administrativa en materia Urbanística, Medioambiental y de Seguridad Industrial, con especial énfasis en cambio regulatorio y la simplificación de los procedimientos administrativos para implantación de Energías Renovables.

Las temáticas de trabajo, número y miembros de las Comisiones y periodicidad de las reuniones, entre otros aspectos, se fijarán de común acuerdo entre las partes.

Los resultados de los trabajos se harán públicos mediante la organización de ponencias o jornadas divulgativas, presenciales o telemáticas, cuya organización y costes se fijarán de común acuerdo entre las partes.

CUARTA. - El COIICO suscribirá un convenio de colaboración con la Escuela de Ingenieros Civiles e Industriales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en virtud del cual se creará un Programa de Becas para la realización de los Trabajos Final de Máster (TFM) del Máster de Ingeniero Industrial. Dichas becas serán sufragadas por el COIICO. La temática de dichos trabajos estará orientada a la resolución de problemas reales de la Industria por lo que ASINCA se compromete, mediante la suscripción del presente convenio, a la difusión de tal Programa entre sus asociados, los cuales podrán presentar temas o problemas a resolver en sus propias empresas y que puedan ser objeto de resolución por parte del alumno becado, todo ello sin coste para dichas empresas. Dicho tema o problema debe reunir las condiciones académicas adecuadas para poder ser considerado por la ULPGC como un TFM. En el caso de que tal circunstancia se produzca, el asociado de ASINCA debe

comprometerse a facilitar al alumno toda la información y documentación precisa para la resolución del concreto problema.

A la inversa, cualquier Programa de Becas en el que ASINCA o sus asociados participen, o tengan conocimiento, y que considere que pueda ser susceptible de interés para los Colegiados o para los egresados del Master de Ingeniería Industrial de la ULPGC, será puesto en conocimiento del COIICO para su divulgación entre sus miembros o relacionados.

QUINTA. - El COIICO pondrá a disposición de ASINCA su salón de actos y demás instalaciones del Colegio, cuando éstas estén disponibles y previo acuerdo entre las partes en cuanto a fechas, horarios y demás condiciones de utilización y organización, para que aquella pueda organizar allí eventos a los que siempre estarán invitados los colegiados del COIICO, de forma que estas actividades puedan generar networking entre los asociados, y las industrias que representan, y dichos colegiados.

SEXTA. - ASINCA y el COIICO compartirán información institucional a través de las Redes Sociales de ambas instituciones y estudiarán otras posibles formas de interacción entre ellas.

SÉPTIMA. - FORO INDUSTRIAL CANARIAS (FIC). Mediante la firma del presente convenio, COIICO y ASINCA se comprometen a la organización de un EVENTO ANUAL presencial y de confraternización denominado FORO INDUSTRIAL CANARIAS (FIC), cuya forma de organización, lugar y fechas de celebración, temática y gastos se fijarán de común acuerdo entre las partes. A dicho evento estarán invitados, tanto los asociados de ASINCA como los colegiados del COIICO. El objeto de dicho evento podrá ser, con carácter no exhaustivo, la divulgación de los resultados de la colaboración de ambas instituciones, el reconocimiento a la trayectoria empresarial de alguna o algunas de las empresas asociadas o el reconocimiento al proyecto o iniciativa empresarial más innovadora, entre otros.

OCTAVA. - ASINCA y el COIICO podrán crear, previo acuerdo entre las partes, la Comisión de Evaluación, Seguimiento y Control del presente convenio, que se constituirá paritariamente entre representantes de ambas partes, que serán designados por los máximos representantes de las respectivas entidades. La Comisión estará integrada por un mínimo de CUATRO (4) y un máximo de OCHO (8) miembros y designarán, de entre ellos, a un Presidente y a un Secretario. La Comisión establecerá sus propias normas de funcionamiento. La convocatoria de la sesión constitutiva será efectuada por el Presidente de la citada Comisión.

NOVENA. - Tanto el COIICO como ASINCA se comprometen a dar la máxima difusión del presente convenio entre sus colegiados y asociados, respectivamente. En especial, ASINCA informará y divulgará entre sus

asociados la existencia y contenido del convenio, así como las ventajas que ofrece a los mismos."

Destacando dentro del apartado del Asesoramiento requerido por ASINCA, fundamentalmente todo el relacionado con Transformación y Fabricación Digital, y en el que se ha profundizado más en la colaboración en 2.022"

4.3 ÁREA DE EMPRENDIMIENTO Y NETWORKING (Responsable: D. Manuel Pedro Ortega Monserrat)

Fundamentalmente, entre las diferentes gestiones caben destacar fundamentalmente las dos principales acciones siguientes:

4.3.1 Acuerdo y Divulgación del Convenio con "Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, SGR"

Acuerdo y Divulgación del Convenio con "Sociedad de Garantías y Avales de Canarias, SGR" - también conocida como Avalcanarias SGR- y cuyo objeto, tal y como se recoge en las estipulaciones del Convenio, es el prestar a los colegiados del COIICO una línea especial de financiación. Está pensada para los ingenieros industriales colegiados en COIICO, que desarrollen su actividad profesional de modo autónomo o a través de una sociedad profesional y que sean Socios Partícipes de AVALCANARIAS, SGR. El importe de esta línea especial de financiación se fija en 10.000.000 de euros, teniendo en cuenta los límites legales a los que está sujeta la actividad de AVALCANARIAS, SGR. Este importe es ampliable previo acuerdo de las partes.

Los miembros de COIICO podrán solicitar de AVALCANARIAS, SGR cualquiera de las operaciones que la misma pone a disposición de sus asociados, y que incluyen entre otras:

- aval para préstamos y pólizas de crédito en condiciones preferenciales de tipo de interés y plazo en base a los convenios de colaboración suscritos entre AVALCANARIAS, SGR y las principales entidades financieras
- avales para préstamos AQUISGRÁN
- fianzas provisionales y definitivas ante organismos públicos
- avales para responder del abono por anticipado de subvenciones
- avales para concesiones administrativas

El colegiado que lo estime conveniente presentará a AVALCANARIAS, SGR su solicitud de aval, quien estudiará la solicitud, considerando en primer lugar la viabilidad del proyecto y también la solvencia, garantías y trayectoria profesional del solicitante.

Cada socio partícipe de AVALCANARIAS, SGR acogido a este convenio, que formalice una operación con cargo al mismo, deberá realizar los siguientes desembolsos:

- Aportación al Capital Social: del 2% al 4%, según la finalidad del aval. Dicha aportación será reembolsada a la cancelación del aval. En el caso de líneas de avales técnicos destinadas a la constitución de fianzas provisionales y definitivas el depósito de capital será del 1%.
- Comisión de Estudio: AVALCANARIAS, SGR cobrará una sola vez, como máximo el 0,4% del importe del aval en el caso de avales financieros1, el 0,25% en el caso de avales técnicos y el 0,8% en el resto de los avales.
- Comisión de Aval.

    - Avales financieros1: como máximo el 1% anual del capital pendiente de amortizar al principio del período o del límite concedido en el caso de pólizas de crédito
    - Fianzas provisionales: el 0,20% del importe del aval, una sola vez, con un importe mínimo de 9 €.
    - Fianzas definitivas: el 0,20% trimestral del importe del aval, con un importe mínimo de 9 € por recibo.
    - Resto de avales: el 0,40% trimestral del importe del aval, con un importe mínimo de 9€ por recibo.

Y aunque se hizo vía zoom la Jornada de Divulgación, con la asistencia de su Director Adjunto, David Nin, y la firma del convenio a principios del ejercicio 2022, toda la gestión previa del mismo se realizó a finales de 2021.

4.3.2 Acuerdo con IE Business School

Nos ofrecieron tres acciones, de cara más ya al año 2022, que básicamente fueron las siguientes:

1. Realizar, a partir del comienzo de un Programa de alta Dirección, algunas masterclasses con profesores del IE Business School, de forma gratuita para el COIICO, en las instalaciones del COIICO y solo para los colegiados, enfocadas al "emprendimiento". Después de las masterclasses, haríamos un "hueco" para compartir experiencias entre los asistentes en un entorno

más distendido. La realización de estas masterclasses dependerá de la disponibilidad de los profesores que vienen a impartir si programa, y nos avisarían con un mes de antelación para que pudiéramos programarlas en el COIICO.

2. Invitar al colectivo a unos actos presenciales que realiza el IE todos los años (realizan en torno a 3 al año), a los cuales asisten empresarios de toda Canarias, en un entorno abierto, y que suelen ser "píldoras formativas" dedicadas al emprendimiento y que después se completan con un cocktail o desayuno en el que se puede generar algo de "networking" entre los miembros de nuestro colectivo y los empresarios que asisten a los mismos. Las plazas serían limitadas y nos enviarían los enlaces para inscribirse hasta que se agoten las plazas. La acción sería también gratuita.
3. Ofrecer un acuerdo de colaboración al COIICO, por el cual los miembros del colectivo que quisieran participar en los Programas de Alta Dirección que imparten todos los años, disfrutaran de un descuento del 15% en esos programas. Sobre este particular, hay que indicar que para participar en estos programas se requieren algunos requisitos de experiencia, etc., que no todos los colegiados pudieran cumplirlos, ya que están dirigidos a directivos y empresarios con la suficiente experiencia para aprovechar realmente el coste elevado que tienen los programas.

Conociendo el nivel que tiene el profesorado del IE y el planteamiento que suelen hacer en sus charlas/clases, podría ser una oportunidad muy buena para el colectivo de abrir un canal de colaboración con ellos y para el IE, la de entablar contacto con nuestro colegio y sus colegiados, tanto desde el punto de vista institucional como de promoción de su oferta formativa

4.4 ÁREA DE ACTOS Y REDES SOCIALES (Responsable: Dña. Malena Cejudo Rodríguez)

Se comenta que aparte de retomar las **actividades clásicas de confraternización** como:

- El Senderismo, con una Caminata en el Barranco de Guadayeque que agotó todas las plazas disponibles.
- La ayuda en la Cena de la Confraternización e Insigniado de 25 y 35 años de profesión, y que también agotó el aforo.
- El Machorraje de invierno en “El Bodegón Bandama” con resultado más que notable con cien asistentes al mismo.
- … Y dentro de poco, otra vez las actividades del Club Senior, en cuanto lo permitan las condiciones preventivas del COVID-19.

Se están desarrollando otras nuevas clásicas como el Torneo de Pádel, y otras nuevas también menos tradicionales que se están planteando como el Coaching emocional, la terapia personal mediante “Tierra de Caballos” … a ver la aceptación que van a tener dentro del colectivo.

Centrando también los esfuerzos en el otro cometido principal a centrarse, **el desarrollo de las Redes Sociales**, de forma más amplia y profunda a como se han estado desarrollando hasta hoy. Tras el cambio en la pandemia de la empresa que nos llevaba nuestra participación de las redes sociales, a la nueva, Klawtert, se le cambian los parámetros y la forma de gestionar las redes, y se espera a ver cuál es el desempeño de la misma en esta nueva andadura.

Estar presentes en estos medios no solo es conveniente (y casi obligatorio) para estar al día de los cambios que se producen, sino que esperamos llegar a todos los Colegiados (y a potenciales Colegiados futuros) y mantener un feedback, que, a la larga, esperamos que nos de muchas ventajas a todos. Además, esperamos fomentar las sinergias profesionales mediante la búsqueda de posibles colaboraciones, bien en proyectos concretos o de forma permanente.

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental

C/ León y Castillo nº 213, esq. Paseo de Madrid
35004, Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 828 012 888 www.coiico.es